



TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Contratación de asesoría técnica para coordinar **el proceso de elaboración del Manual de Rehabilitación para personas con discapacidad visual de América Latina, así como producir el documento final**

Fecha límite de envío de propuesta: 31 de julio de 2022, a las 23:59 hora Uruguay.

Duración: 6 meses

Fecha prevista de comienzo: 1 de septiembre de 2022

ENTIDAD CONTRATANTE

Unión Latinoamericana de Ciegos. (ULAC)

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) es una organización internacional no gubernamental y no lucrativa, que representa a las personas ciegas y con baja visión de América Latina. Fundada el 15 de noviembre de 1985 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

OBJETO

Esta consultoría está orientada a la elaboración de un manual de Rehabilitación para la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) e ICEVI LATINOAMERICA, (Regional del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual de América Latina), ambas organizaciones de referencia en la región que trabajan por mejorar la situación de las personas con discapacidad visual.

El manual deberá estar en concordancia con los artículos 5, 6, 9, 19, 21, 23 y 26 de la CDPD con la Agenda 2030 y con la observación No. 5 del Comité de seguimiento de la CDPD.

El propósito para la elaboración de este manual es el siguiente:

- Servir de guía en la prestación de servicios de rehabilitación a instituciones, entidades y Centros de Rehabilitación de personas con discapacidad visual.
- Ser un documento de apoyo que permita a las personas ciegas y con baja visión conocer los objetivos y bases de los programas que se deben poner a disposición en los servicios de rehabilitación, para ejercer su derecho a la misma y con ello exijan su calidad.
- Poner en conocimiento a los gobiernos, entidades e instituciones públicas, la fundamentación e importancia de los programas a disponer en los servicios de rehabilitación de personas ciegas y con baja visión y cuenten con una guía que les facilite incorporar el tema de rehabilitación en las políticas públicas, en los servicios de salud, bienestar o desarrollo social, y en sus planes y programas de manera que tengan elementos para gestionar fuentes de financiación que garanticen estos servicios de rehabilitación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Elaborar un Manual de Rehabilitación alineado con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que tenga en cuenta el contexto actual de



pandemia y los avances tecnológicos y nuevas herramientas existentes. También deberá incorporar el enfoque de género de modo transversal.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Realizar una revisión de documentos existentes generados por ULAC e ICEVILATINOAMERICA en materia de rehabilitación. Así como Trabajar en estrecha coordinación con representantes técnicos de las organizaciones (Comisión Técnica de Rehabilitación de ULAC, ICEVilatinoamérica y FOAL) quienes guiarán al/ a la persona contratada en el proceso de elaboración del manual.
- Trabajar en estrecha coordinación con Centros de Rehabilitación de personas ciegas y con baja visión de las Américas y con técnicos, profesionales y expertos en servicios de rehabilitación, de manera que contenga elementos específicos de las áreas que conforman los servicios de rehabilitación para personas ciegas o con baja visión.
- Desarrollar una jornada de socialización con las organizaciones -ULAC, ICEVILATINOAMERICA y FOAL- en una jornada que permita presentar el Manual en detalle.
- Asegurar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y el enfoque de género en los productos esperados.
- Proponer una metodología de trabajo estructurada, de escucha activa para con los miembros del equipo técnico, monitoreando los procesos y presentando una alternativa en casos de incumplimiento de plazos.
- Participar en reuniones periódicas con el equipo responsable de la elaboración del manual, presentando un informe sistematizado del avance de las actividades.
- Sistematizar el contenido producido por los colaboradores técnicos.
- Mantener un diálogo permanente con los colaboradores técnico del proyecto, así como con los centros de rehabilitación y otras organizaciones presentadas por la Coordinación del proyecto, a fin de recibir y organizar los aportes realizados por estos actores.
- Elaborar informes sobre el avance del trabajo, así como el producto final de los aportes producidos por colaboradores técnicos.

PERFIL PROFESIONAL Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO
FORMACIÓN	Profesional con título universitario en Psicología, Trabajo social, Educación, Terapia ocupacional Sociólogo o áreas afines a humanidades y salud.	Profesional con diplomados técnicos en procesos de rehabilitación.	Profesional en otras materias.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia acreditada de Diez (10) o más años dirigiendo	Experiencia acreditada entre 8 (8) a seis (6) años	Experiencia acreditada de cinco (5) a tres (3) años dirigiendo

	procesos de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión, o coordinando equipos de trabajo en los servicios de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión.	dirigiendo procesos de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión, o coordinando equipos de trabajo en los servicios de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión.	procesos de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión, o coordinando equipos de trabajo en los servicios de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: Dirección o Coordinación de procesos formativos.	Mas de 8(8) años de experiencia.	Entre siete (7) y cinco (5) años de experiencia.	Entre tres (3) y cuatro (4) años de experiencia.

Nota: El puntaje máximo de acuerdo con el sistema de calificación será (doce) 12 puntos; se aceptará las hojas de vida de los postulantes que cumplan con al menos seis (6) puntos de acuerdo con el sistema de calificación determinado en el cuadro anterior. El/la postulante con mayor puntaje será seleccionado; en caso de empate se procederá a definir el/la seleccionado en una entrevista individual.

Requerimientos adicionales:

- Habilidad para las relaciones interpersonales e institucionales.
- Habilidad para trabajo en equipo y bajo presión.

SERVICIOS ESPERADOS:

El/la Profesional encargado/a deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO

Actividades:

1. Metodología de Trabajo: Estrategia para escuchar a los colaboradores técnicos y organizar el contenido producido, 15 días después del inicio del trabajo; Elaboración de un Plan de trabajo que permita:
 - a. Definir la metodología de levantamiento de información en relación con métodos, tendencias, lineamientos y todo lo que sea referente a la rehabilitación funcional para personas con discapacidad visual
 - b. Definir un cronograma de reuniones técnicas que permitan el diseño metodológico para elaboración del Manual de Rehabilitación
 - c. Coordinar con las entidades y organizaciones parte de este proyecto los temas y contenidos del documento.

Productos entregables:

- Síntesis de documentos consultados.
- Índice comentado del Manual.
- Actas de reuniones técnicas mantenidas.

PRODUCTO 2: REDACCIÓN DEL MANUAL

Actividades:

1. Desarrollar el Manual de Rehabilitación propiciando un proceso de revisión articulado con el ente coordinador, (la Comisión Técnica de Rehabilitación formada por ULAC, ICEVILATINOAMERICA, y FOAL).

Primer informe de sistematización, Análisis de propuestas surgidas de los contactos con el equipo, así como del estado de producción individual de cada voluntario(a), a los 45 días del inicio del trabajo, (Primer desembolso, 20 por ciento del monto total de la contratación).

Productos entregables:

- Primer borrador del Manual en formato abierto (Doc. Word).
- Documento final socializado y aprobado por la Comisión Técnica de Rehabilitación.

PRODUCTO 3: SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL

Actividades:

1. Desarrollar una jornada de socialización con ULAC, ICEVILATINOAMERICA, y FOAL que permita presentar el manual en detalle.

Sistematización preliminar: Presentación de una propuesta de estructura del manual final, con los textos ya preparados hasta el momento; análisis crítico del estado de la producción con propuestas para avanzar en la preparación del manual, 90 días después del inicio del trabajo, (segundo desembolso 30 por ciento del monto total de la contratación)

Productos entregables:

- Informe de taller de socialización
- Informe Final de Consultoría (Este informe debe contener las evidencias del proceso desarrollado, los productos generados en físico y digital -PDF y formato abierto-, así como toda información que haya sido generada en el marco del desarrollo de la consultoría).

PRODUCTO 4: REDACCIÓN DEL MANUAL



Manual de Rehabilitación Finalizado, con textos organizados y redacción final para su aprobación por el comité responsable, (Hasta 180 días después del inicio de los trabajos, Desembolso final del 50 por ciento del monto total de la contratación).

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS:

A realizar una vez se acuerden los productos y tiempos de esta consultoría.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El régimen será de prestación de servicios profesionales bajo la supervisión de las organizaciones socias y en primera instancia por los informes y resultados recepcionados por la comisión tripartita de ULAC, ICEVI Latinoamérica y FOAL. La forma de pago será en tres desembolsos previa presentación de informes y productos de las actividades realizadas por el consultor/a.

El monto total presupuestado es de **USD \$ 10.800,00** (diez mil ochocientos dólares), para los 6 meses de duración de la consultoría.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las plazas se efectuará en función de los perfiles profesionales de los candidatos, atendiendo a los méritos de los aspirantes preseleccionados por orden de puntuación.

La documentación (CV y carta de motivación) deberá enviarse a la dirección de correo: manuallatinoamericano@gmail.com :

Se deberán presentar 2 archivos:

- Archivo 1: Antecedentes: Incluir hoja de vida completa del/ de la profesional con sus respectivos consultoria reflejar lo solicitado en este TDR)
- Archivo 2: Carta de motivación: donde el/la postulante explique sus motivos para trabajar en este proyecto y su experiencia en torno a lo solicitado.